FORMATO DE INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3866 DE 2024

1. Datos generales			
Tipo de convenio	INTERADMINISTRATIVO	Número de convenio:	3866-2024
Valor Inicial del convenio	$55.560.000	Fecha suscripción convenio:	17/07/2024
		Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	17/08/2024
Objeto	AUNAR RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FIESTAS PATRONALES "SAN ROQUE DE LA FRONTERA.		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		

2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor (según cláusula de supervisión del convenio	DIRECTOR (A) DE POBLACIONES	Nombre y cargo Supervisor (que conoció de la ejecución del convenio (*)	DIRECTOR (A) DE POBLACIONES
Nombre y cargo Supervisor (según memorando de designación, si aplica)	Ruth Flórez Rodríguez – coordinadora dirección de poblaciones y Diretora (e) de fomento regional - Supervisor Diana Alejandra Quigua González Coordinadora y directora (e) de Poblaciones y De Fomento Regional (e) – supervisora.	Fecha de designación de supervisión (si aplica)	20/08/2024 (informe para pago 1 supervisión. Fuente Az) 25/09/20245 Informe para pago 1. Fuente AZ)
Nombre Supervisor (para efectos de liquidación)	David Camilo Castiblanco Sabogal – director de Poblaciones		
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

3. Datos Asociado			
Nombre Asociado:	**MUNICIPIO DE JURADÓ (CHOCÒ)**	Cédula o NIT:	Entidad territorial pública, con **NIT: 891.680.402-7**
Dirección (Certificado de existencia y representación legal):	Edificio de la alcaldía municipal Barrio pueblo viejo - **MUNICIPIO DE JURADÓ (CHOCÒ)**	Correo electrónico (Certificado de existencia y representación legal):	contactenos@jurado-choco.Gov.co
Representante Legal que suscribió el convenio	**DENIO JIMENEZ RIVAS**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 94.375.674	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (*):	**DENIO JIMENEZ RIVAS**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 94.375.674
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal:	N/A		

4. Plazo de duración del convenio			
Fecha inicial:	18/07/2024	Fecha final:	17/08/202
Fecha aprobación pólizas:	N/A	Fecha expedición R.P.:	18/07/2024
Fecha acta de inicio (si aplica):	N/A	Fecha inicio del convenio:	18/07/2024
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A	Fecha de terminación del convenio con prórrogas:	N/A
Fecha de inicio de Suspensión (si aplica)	N/A	Fecha de Reinicio (si aplica)	N/A

5. Información presupuestal					
Valor Inicial del convenio	**$55.560.000**				
Aporte Ministerio	**$50.000.000**				
Aporte del Asociado	**$5.560.000**				
No. de CDP:	598224	Fecha CDP:	26/06/2024	Valor de CDP:	$50.000.000
No. de RP:	978624	Fecha RP:	18/07/2024	Valor de RP:	$50.000.000
(+) ADICIONES					
Fecha Documento Adición:	N/A	Valor Adición:	N/A		

5. Información presupuestal					
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:			N/A		
No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A
Valor adición aporte contratista (si aplica):		N/A			
Fecha aprobación póliza de la adición		N/A			
(-) DISMINUCIONES					
Fecha del Documento Disminución:	N/A		Valor disminución:	N/A	
Descripción del concepto de disminución realizada:					
No.CDP disminución:	N/A	Fecha CDP disminución:	N/A	Valor CDP disminución:	N/A
No. de RP disminución:	N/A	Fecha RP disminución:	N/A	Valor RP disminución:	N/A
(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)					
Valor anticipo (si aplica):		N/A		Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):					
Valor pago anticipado (si aplica)				Fecha pago anticipado (si aplica):	
Forma de Pago (cláusula contractual o cláusula del acuerdo marco):				Período facturado:	

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)
N/A

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

7. Relación de desembolso de los aportes del Ministerio

Los desembolsos realizados en el convenio se hicieron de conformidad a lo establecido en la Cláusula CUARTA del mismo.

Por lo anterior, y de acuerdo con la Certificación de fecha 21/07/2025, expedida por el Coordinador (a) del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en virtud del convenio de la referencia, se realizaron los siguientes desembolsos**:**

Nro. de desembolso	Orden de pago	Fecha de la orden de pago	Valor
1	386730624	16-10-2024	$25.000.000
			$00
Valor total:			$25.000.000

8. Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)			
Fecha Liberación/Reducción	**Valor Liberación/Reducción**	**Comprobante Liberación/Reducción**	**Concepto Liberación/Reducción**
N/A	$50.000.000	N/A	NO EJECUCIÓN DE RECURSO – REINTEGRO DEL RECURSO
TOTALES	$50.000.000		

9. Reintegros efectuados (si aplica)			
Fecha reintegro	**Valor reintegro**	**Comprobante reintegro**	**Concepto reintegro**
2025-03-31	$25.000.000	CONSIGNACION Número 4440325	REINTEGRO RECURSOS NO EJECUTADOS CONVENIO 3866 - 2024 - MUNICIPIO DE JURADO NIT 891680402
TOTALES	$25.000.000		

10. Relación de Saldos de los aportes del Ministerio.				
No de Convenio	**Nombre de la Entidad**	**Valor total aporte del Ministerio**	**Valor Obligado**	**Saldo Presupuestal**

3866 - 2024	MUNICIPIO DE JURADÓ	$50.000.000	$50.000.000	$0

11. Resumen ejecución presupuestal. Liquidación Definitiva	**Valor**
Aportes del **MINISTERIO**	$50.000.000
Aportes de la **ENTIDAD/ASOCIADO**	$5.560.000
Aportes adicionales del **MINISTERIO**	$0
Aportes adicionales de la **ENTIDAD/ASOCIADO**	$0
Aportes Totales del Convenio	$55.560.000
Total, desembolsos realizados por el **MINISTERIO**	$25.000.000
Aportes ejecutados por la **ENTIDAD/ASOCIADO** con respecto a los aportes del **MINISTERIO**	$00
Aportes ejecutados por la **ENTIDAD/ASOCIADO** con respecto a sus propios aportes (Dinero/Especie)	$00
Total, Aportes ejecutados **MINISTERIO** + **ENTIDAD/ASOCIADO** (Dinero/Especie)	$00
Saldo por girar a la **ENTIDAD/ASOCIADO** por parte del **MINISTERIO**	$0
Recursos reintegrados al **MINISTERIO**	$25.000.000
Saldo pendiente por liberar del **MINISTERIO**	$50.000.000
Valor consignaciones -Rendimientos Financieros	$0

12. Mecanismo de cobertura de riesgos				
Aseguradora:	N/A			
Fecha de expedición:				
Nro. Póliza y anexo				
Nro. póliza de RCE y anexo	N/A			
GARANTÍA (ÚLTIMO ANEXO)	**Amparos**	**Vigencia Final Hasta (Colocar la fecha del último anexo aprobado)**	**Porcentaje % ó SMMLV (Colocar el porcentaje amparado o los SMMLV en el caso que aplique)**	**Valor asegurado (Colocar el valor del último anexo aprobado)**

13. Sanciones (si aplica)						
Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al asociado.						
Tipo de Sanción		**Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.**	**Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)**	**Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.**	**Valor de la sanción impuesta**	**Link del, expediente virtual**
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones			
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual) (iii)**	**Observaciones (iv)**
1.1. Cumplir con el objeto del convenio en la forma y tiempo pactados de conformidad con la propuesta presentada.	N/A	N/A	De acuerdo con la información reportada, el pago numero 1 fue girado al Municipio. No obstante, mediante comunicación de 24 de enero de 2025, suscrita por el alcalde del municipio de Juradó, informó*: "Que a pesar*

			de los esfuerzos adelantados por la administración municipal para la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio, no fue posible realizar las gestiones administrativas, operativas y técnicas requeridas para la contratación a través del portal SECOP, dado que por las condiciones estructurales de nuestro municipio, en donde los agentes culturales y sociales tienen altos niveles de informalidad, razón por la cual, no se logró que ningún oferente cumpliera con la totalidad de los requisitos exigidos para la contratación requerida para este proyecto", y solicitó la liquidación bilateral del convenio. Los recursos fueron reintegrados al tesoro nacional, mediante consignación número de recibo de pago 81425, girado al MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Concepto: REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS CONVENIO 3866, número de recibo 81425, número de transacción (CUS) 1375747823, APROBADO cuenta origen ********3342,

			débito a cuenta por internet, fecha 31/03/2025 5:01:34 PM, del banco Agrario de Colombia, (Se anexa soporte del SIIF Nación CONSIGNACION Número 4440325, donde se evidencia el reintegro mencionado), quedando para liberar el 100% de los recursos a favor del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (Fuente AZDigital)
1.2.- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del convenio durante y posterior a su vigencia contractual, dicha información no deberá ser revelada por ningún medio electrónico, verbal, escrito u otro, ni total ni parcialmente, sin contar con previa autorización del MINISTERIO.	N/A	N/A	
1.3.- Brindar un buen trato y respeto a los colaboradores del MINISTERIO, así como a las personas externas.	N/A	N/A	
1.4.- Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad	N/A	N/A	
1.5.- Dar cumplimiento a las obligaciones en materia tributaria y de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario, la Ley 100 de 1993 y	N/A	N/A	

sus decretos reglamentarios especialmente el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, la Ley 789 de 2002.			
1.6.- Conocer y dar aplicación cuando a ello hubiere lugar, al Sistema de Gestión de Calidad, MECI, Sistemas de Información y otros aspectos relevantes del MINISTERIO, para cumplir a cabalidad con las obligaciones pactadas.	N/A	N/A	
1.7. Conocer y dar cumplimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental del MINISTERIO y desarrollar actividades que ayuden a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales, las cuales respondan a la normatividad ambiental y a conductas ambientalmente responsables.	N/A	N/A	
1.8. Al finalizar el convenio, entregar en medio magnético, el inventario documental generado en el desarrollo del convenio.	N/A	N/A	
1.9. Conocer y dar plena aplicación al Manual de Políticas Generales de Seguridad de la Información publicado en el aplicativo del Sistema de Gestión integrado en la entidad.	N/A	N/A	
1.10. Conocer y dar cumplimiento a las políticas, procedimientos, guías y/o lineamientos derivados de la anterior política de Seguridad de la Información y conocer nuestra política de tratamiento de datos personales contenida en el MANUAL PARA TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL -LEY HABEAS DATA publicada en el aplicativo del Sistema de Gestión integrado (ISOLUCION).	N/A	N/A	

1.11. Toda información interna y externa, verbal, física o electrónica, deberá ser procesada y entregada o transmitida. integralmente, coherentemente, exclusivamente a las personas correspondientes y a través de los medios correspondientes, sin modificaciones ni alteraciones, salvo que así lo determinen las personas autorizadas o responsables de dicha información.	N/A	N/A	
1.12. Reembolsar al MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES – Dirección del Tesoro Nacional-los saldos no ejecutados, a la finalización del convenio.	N/A	N/A	
1.13. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del convenio.	N/A	N/A	
1.14. Facilitar la supervisión del Convenio, el acceso a la información y la documentación inherentes a la ejecución de este.	N/A	N/A	
1.15. Aceptar las recomendaciones que formule el Comité operativo si lo hay o en su defecto por el Supervisor del Convenio.	N/A	N/A	
1.16. Dar los créditos al MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES en: a) Todas las actividades de promoción, realización y difusión del proyecto, tanto impresas, radiales, televisivas, virtuales, boletines de prensa y verbales. b) Garantizar la protección de los derechos de autor: Si el proyecto incluye la producción de material impreso fonográfico o audiovisual en cualquier tipo de soporte, formato y medio de difusión, la organización debe establecer el	N/A	N/A	

tipo de gestiones requeridas con todos los actores asociados a la producción para garantizar la protección de los derechos de autor, así mismo para promoción o divulgación o transmisión por cualquier medio de comunicación, se debe especificar el carácter de la cesión de derechos			
1.17. Incorporar toda la información y documentación a que haya lugar en SECOP II.	N/A	N/A	
1.18. Las demás que por conveniencia en el desarrollo del proyecto sean necesarias o se requieran.	N/A	N/A	
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del convenio y el anexo técnico en caso de que aplique (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico) (iii)**	**Observaciones (iv)**
2.1 Cumplir a cabalidad con el objeto y las obligaciones del convenio.	N/A	N/A	De acuerdo con la información reportada, el pago numero 1 fue girado al Municipio. No obstante, mediante comunicación de 24 de enero de 2025, suscrita por el alcalde del municipio de Juradó, informó*: "Que a pesar de los esfuerzos adelantados por la administración municipal para la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio, no fue posible realizar las gestiones administrativas,*

			operativas y técnicas requeridas para la contratación a través del portal SECOP, dado que por las condiciones estructurales de nuestro municipio, en donde los agentes culturales y sociales tienen altos niveles de informalidad, razón por la cual, no se logró que ningún oferente cumpliera con la totalidad de los requisitos exigidos para la contratación requerida para este proyecto", y solicitó la liquidación bilateral del convenio. Los recursos fueron reintegrados al tesoro nacional, mediante consignación número de recibo de pago 81425, girado al MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Concepto: REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS CONVENIO 3866, número de recibo 81425, número de transacción (CUS) 1375747823, APROBADO cuenta origen ********3342, débito a cuenta por internet, fecha 31/03/2025 5:01:34 PM, del banco Agrario de Colombia, (Se anexa soporte del SIIF Nación CONSIGNACION Número 4440325, donde se evidencia el reintegro mencionado), quedando para liberar el

			100% de los recursos a favor del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (Fuente AZDigital)
2.2 Realizar el proyecto denominado "Fiestas Patronales "San Roque de la Frontera" de acuerdo con la propuesta presentada.	N/A	N/A	
. 2.3 Realizar tres (3) conversatorios sobre la historia local del Municipio	N/A	N/A	
2.4 Realizar una (1) Presentación musical como apoyo a la divulgación, preservación folclórica durante el desarrollo de las fiestas	N/A	N/A	
2.5m Llevar a cabo tres (3) exposiciones para dar a conocer las tradiciones culturales del municipio	N/A	N/A	
2.6 Realizar las presentaciones del baile tamborito	N/A	N/A	
2.7 Realizar las contrataciones y pagos a que haya lugar en la ejecución del proyecto.	N/A	N/A	
2.8 Realizar la divulgación para la correcta ejecución del proyecto a que haya lugar.	N/A	N/A	
2.9 Ejecutar los recursos del convenio de acuerdo con lo relacionado en el documento denominado presupuesto general.	N/A	N/A	
2.10 Entregar a la Entidad Estatal para publicar en el SECOP, la información relativa a los subcontratos que suscriba para desarrollar el proyecto, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos	N/A	N/A	
2.11 Entregar el informe final, completo y con todos los soportes correspondientes, como Registros de la ejecución del proyecto:	N/A	N/A	

Fotografías, afiches, plegables, programa ejecutado, registros de asistencia y productos (estudios, investigaciones, historias, aportes a los procesos culturales, videos, grabaciones en audio, entre otros), de la ejecución del proyecto. en un término no superior a dos (2) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de finalización del proyecto.			
2.12 Adjuntar al informe final un informe financiero que dé cuenta de la inversión de los aportes del Ministerio y de la entidad acompañado de los soportes correspondientes.	N/A	N/A	
2.13 Las demás obligaciones establecidas en la propuesta, la cual hace parte integral del presente convenio.	N/A	N/A	

15. Cesión de Derechos patrimoniales de autor y Registro de la cesión (si aplica)

No. de documento de cesión de derechos de autor	Fecha documento cesión de derechos de autor	Ubicación del Certificado que avala los productos o conceptos y ubicación de los Productos o conceptos (ID, página expediente virtual)	Fecha de registro de la cesión ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

16. Actas de Comités operativos o técnicos (si aplica)

Periodicidad del comité operativo o técnico según cláusula del contrato	No. de Acta	Fecha del Acta	Integrantes iniciales del Comité (según memorando de designaci	No. Del memorando (s) de designación comité (si aplica)	Integrantes del Comité operativo (que conocieron de la ejecución del contrato/convenio/ orden	Integrantes del Comité operativo al finalizar convenio (si aplica).	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, link

o convenio			**ón, si aplica).**		**de compra) (si aplica)**		**expediente virtual)**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

17. Seguimiento a matriz de riesgos				
¿Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente convenio?	SÍ	**X**	NO	
Descripción de las acciones adelantadas para hacer seguimiento: De acuerdo con la información que reposa en el expediente digital que reposa en la entidad, se evidencia que la supervisión en la etapa de ejecución certificó los pagos contemplados en el convenio, conllevando esto a realizará un análisis de los riesgos de este previo a suscribir el cumplimiento de las actividades realizadas.				
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

18. Constancias, observaciones y salvedades.

El director de Poblaciones en su calidad de supervisor, de acuerdo con la información reportada en el expediente contractual, deja constancia que el pago numero 1 fue girado al Municipio. No obstante, mediante comunicación de 24 de enero de 2025, suscrita por el alcalde del municipio de Juradó, informó*: "Que a pesar de los esfuerzos adelantados por la administración municipal para la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio, no fue posible realizar las gestiones administrativas, operativas y técnicas requeridas para la contratación a través del portal SECOP, dado que por las condiciones estructurales de nuestro municipio, en donde los agentes culturales y sociales tienen altos niveles de informalidad, razón por la cual, no se logró que ningún oferente cumpliera con la totalidad de los requisitos exigidos para la contratación requerida para este proyecto",* y solicitó la liquidación bilateral del convenio. Los recursos fueron reintegrados al tesoro nacional, mediante consignación número de recibo de pago 81425, girado al MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Concepto: REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS CONVENIO 3866, número de recibo 81425, número de transacción (CUS) 1375747823, APROBADO cuenta origen ********3342, débito a cuenta por internet, fecha 31/03/2025 5:01:34 PM, del banco Agrario de Colombia, (Se anexa soporte del SIIF Nación, CONSIGNACION Número 4440325, donde se evidencia el reintegro mencionado), quedando para liberar el 100% de los recursos a favor del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (Fuente AZDigital - SECOP), como se aprecia en el numeral 5° de liquidación definitiva que antecede. Los informes correspondientes han sido debidamente certificados por la supervisión encargada durante la ejecución del convenio que antecedió.

Asimismo, el director de Poblaciones en su calidad de supervisor deja como constancia que, el cumplimiento de las obligaciones, tanto generales como específicas del convenio, ha sido certificado por los supervisores que ejercieron dicha labor durante la vigencia del convenio y antecedieron hasta esta liquidación, de acuerdo con las certificaciones expedidas por estos

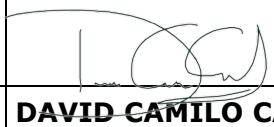
calendadas con fechas 20/08/2024 y 25/09/2024 (Fuente AZDigital - SECOP). Dichas certificaciones reposan en el expediente contractual y forman parte integral de este acto.

En ese orden de ideas y de acuerdo con la información que reposa en el expediente digital y en el portal de contratación pública de Colombia Compra Eficiente SECOP II, es procedente realizar la presente liquidación.

19. Certificación

Me permito certificar de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual que el asociado reintegró al tesoro nacional mediante consignación número de recibo de pago 81425, girado al MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Concepto: REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS CONVENIO 3866, número de recibo 81425, número de transacción (CUS) 1375747823, APROBADO cuenta origen ********3342, débito a cuenta por internet, fecha 31/03/2025 5:01:34 PM, del banco Agrario de Colombia (Se anexa soporte del SIIF Nación, CONSIGNACION Número 4440325, donde se evidencia el reintegro mencionado), quedando para liberar el 100% de los recursos a favor del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (Fuente AZDigital - SECOP), como se aprecia en el numeral 5° de liquidación definitiva que antecede. Los informes correspondientes han sido debidamente certificados por la supervisión encargada durante la ejecución del convenio que antecedió.

Por lo anterior solicito se proceda a la liquidación del mencionado convenio y para tal efecto adjunto los documentos relacionados en la lista de chequeo de liquidaciones.

Fecha emisión de Informe	22/07/2025
Firma	
Nombre Supervisor	**DAVID CAMILO CASTIBLANCO SABOGAL**
Cargo Supervisor	DIRECTOR DE POBLACIONES
Apoyo (s) a la supervisión proceso de liquidación (si aplica)	